

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

694

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 17 de enero de 2020 por la cual se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de traumatología y cirugía ortopédica en el sector sanitario Ponent

Hechos

1. A través de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 7 de junio de 2019 (BOIB núm. 78/2019, de 13 de junio) se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área (FEA) de traumatología y cirugía ortopédica en el sector sanitario Ponent. Esta convocatoria desarrolla la Resolución del director general del Servicio de Salud de 12 de abril de 2019 (BOIB núm. 48/2019, de 13 de abril) por la que se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de FEA en diversas especialidades, y que estableció las bases comunes que rigen, en régimen descentralizado por sectores sanitarios, las pruebas selectivas de este proceso.

2. Que ambas resoluciones aplican lo que disponen los acuerdos del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2017 (BOIB núm. 12/2017, de 28 de enero) y de 22 de diciembre de 2017 (BOIB núm. 157/2017, de 23 de diciembre) que aprueban la oferta de ocupación pública del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares para el año 2017, y que fueron modificadas por los acuerdos de 8 de junio de 2018 (BOIB núm. 72/2018, de 12 de junio) y de 21 de diciembre de 2018 (BOIB núm. 160/2018, de 22 de diciembre).

3. Que la base 4.1. de la resolución a través de la que se convoca el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de FEA de diferentes especialidades establece que, una vez finalizado el plazo para presentar solicitudes, el director general del Servicio de Salud dictará una resolución para aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de traumatología y cirugía ortopédica en el sector sanitario Ponent, convocado a través de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 7 de junio de 2019 (BOIB núm. 78/2019, de 13 de junio) y que se adjuntan como anexo a la presente resolución. En la lista provisional de personas admitidas figuran el nombre, los apellidos y el número de documento de identidad. En la lista provisional de personas excluidas figura también la causa de exclusión.

2. Instar a las personas aspirantes a que comprueben que no sólo no están en la lista de personas excluidas sino que, además, figuran en la de admitidas, con la finalidad de evitar errores y, si se producen, posibilitar que se corrijan en el plazo y en la forma procedente.

3. Anunciar que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de esta resolución para presentar reclamaciones –que no tendrán carácter de recurso- o para reparar, si procede, el defecto que haya motivado la exclusión. Las reclamaciones que se presenten se han de entender como rechazadas cuando las personas que las hayan presentado no aparezcan como admitidas en la resolución donde se publiquen las listas definitivas. Las personas que no subsanen los defectos en el plazo establecido serán excluidas del proceso selectivo. Asimismo, quienes hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales pueden manifestarlo en este mismo plazo.

4. Establecer que las personas que figuran en la lista provisional de personas excluidas para el turno de promoción interna – independientemente de su derecho a reparar los defectos o a presentar reclamaciones contra la exclusión- pueden pagar la tasa para el turno libre dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de esta resolución. Si finalmente son incluidas en las listas definitivas de personas aspirantes admitidas en el turno de promoción interna, tendrán derecho a solicitar que se les devuelva la tasa pagada para el turno libre, de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.7. de la convocatoria. Si han sido excluidas de la lista definitiva del turno de promoción interna, serán incluidas de oficio en la lista definitiva de personas admitidas para el turno libre y podrán solicitar que se les devuelva la tasa del turno de promoción interna, de acuerdo con lo que dispone la base 4.7.





5. Determinar que las personas que figuren como excluidas de la reserva para personas con discapacidad - independientemente de su derecho a reparar defectos o a presentar reclamaciones contra la exclusión- pueden pagar la tasa del turno correspondiente dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de esta resolución. Si finalmente son incluidas en las listas definitivas de personas aspirantes admitidas en la reserva para personas con discapacidad, tendrán derecho a solicitar que se les devuelva la tasa abonada, de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.7 de la convocatoria. Si han sido excluidas de la reserva para personas con discapacidad, serán incluidas de oficio en la lista definitiva de personas admitidas del turno correspondiente.

6. Informar que el ejercicio de la fase de oposición se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2020 a las 10.00 horas, en el Hospital Universitario Son Espases. Carretera de Valldemossa, 79, CP 07020. Palma de Mallorca. Illes Balears.

7. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la web www.ibsalut.es y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Palma, 17 de enero de 2020

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB 10/2016)

ANEXO

Listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas

Categoría: Facultativo/facultativa especialista de área de traumatología y cirugía ortopédica

Sector sanitario Ponent

Lista de personas aspirantes admitidas turno libre

Núm. doc. identidad	Apellidos, nombre
431****3	Besalduch Balaguer, Marina
431****3	Calafell Mas, Pedro
431****4	Far Riera, Ana Maria
789****2	Fernandez Ansorena, Ana
431****1	González Gil, Ana Belén
469****2	Grandío Abad, Luis
720****4	Jurado Serrano, Pablo
780****2	Lirola Palmero, Serafin
485****5	Lopez Riquelme, Jose Andres
373****2	Marti Cabre, Xavier
117****8	Mora De Sambricio, Ana
225****0	Mora Navarro, Nadia
470****0	Muñoz López, Carmen
743****7	Muñoz Torrente, Carlos
729****0	Rodriguez Dela Rubia Yuste, Enrique
292****7	Villafranca Solano, Sandra

Lista de personas aspirantes excluidas turno libre

Núm. doc. identidad	Apellidos, nombre	Motivo exclusión
440****80	Gimferrer Arriaga, Josep -Oriol	No aportar la titulación
46****0	Wertheimer, German	No alega la titulación requerida



Lista de personas aspirantes admitidas promoción interna

Núm. doc. identidad	Apellidos, nombre
42****99	Ripoll Estela, Guillermo José

